

EVALUACIÓN PERIODICA / PROMOCIÓN

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N.º Res. 2026-178-CD-ECO-:

Convocatoria carrera docente

DEPARTAMENTO DERECHO

EXPTE. N° 2026-12528

UNIDAD CURRICULAR: DERECHO EMPRESARIO

CARGO QUE SE EVALÚA: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA

EDICACIÓN DEL CARGO: EXCLUSIVA

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. DIEGO DEREWICKI, MONICA CANTEROS Y MARTA GOMEZ

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Sr/Srta. ADRIANA NAVARRO

DOCENTE INSCRIPTO: SANDRA UMANSKY

FECHA: 01/07/2026 – Hora: 11:00-----

En la ciudad de Corrientes/Resistencia, capital de/l Corrientes/Chaco, a los 01 días del mes de JULIO de 2026, a las 11:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 2026-178 CD/CS. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el/la docente, de acuerdo con las pautas

establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 832/24 CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA con Dedicación Exclusiva, con funciones en la unidad curricular “DERECHO EMPRESARIO” del Departamento de DERECHO de la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS de la UNNE.-----

Se deja constancia de la Ausencia del Observador Estudiantil, Sr/Srta- ADRIANA NAVARRO

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Formación académico-disciplinar: (Sub total 100 puntos)

Formación docente: (Sub total 100 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Sub total 50 puntos)

Producción en docencia: (Sub total 50 puntos)

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 50 puntos)

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 60 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 60 puntos)

Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 60 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Sub total 50 puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 60 puntos)

Premios y distinciones: (Sub total 10 puntos)

Actividades profesionales: (Sub total 30 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Sub total 50 puntos)

Puntaje total obtenido: 710

Ponderación: 67,50

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)

La docente evaluada se ha desempeñado satisfactoriamente, durante el período en estudio, en proyectos de investigación acreditados. -----

Tanto el informe final de la mayor dedicación como el plan de trabajo presentados, resultan adecuados al cargo y dedicación que ostenta la docente evaluada. Tiene coherencia y excelente desarrollo metodológico y actualizado a través de las TICs; en virtud de ello, corresponde evaluar positivamente el informe final del plan de actividades y plan de trabajo.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL /DE LA DOCENTE:

- Evaluado el informe presentado por profesor titular de la cátedra, se colige que la docente en evaluación ha prestado permanente colaboración con las actividades

propuestas desde la Cátedra. Ha tomado las previsiones en forma sistemática acerca de qué y cómo desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje para alcanzar los objetivos. Ha colaborado para la fijación de las prioridades de los alumnos, organizando y seleccionando los temas más importantes para su educación. Colabora cada año lectivo con la programación académica y el cronograma de clases. Asimismo, prepara trabajos prácticos y los proyectos de exámenes para las comisiones. Tiene una colaboración muy activa en la cátedra.

Respecto al desempeño del docente frente a alumnos, la profesora ha tenido un desempeño muy bueno; circunstancia corroborada por la opinión académica de los alumnos cursantes en los últimos años. Ha desarrollado con profundidad los contenidos del programa, preocupándose constantemente por la formación de los alumnos y coadyuvando en su crecimiento y capacitación permanente en el más alto nivel.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

- En la entrevista personal se proponen ciertas pautas para colaborar con la organización de las actividades académicas, destacándose las distintas formas de enseñanza propuestas, el compromiso para con el alumno de manera presencial y virtual. Hace referencia al plan de investigación y la tarea puntual que viene realizando, demostrando conocimiento en la materia, la incidencia de la investigación para beneficio de los alumnos y el compromiso permanente en la función docente, su capacitación y actualización.
- Se destaca la pertinencia de la temática de investigación que desarrolla en el área jurídica y su aporte a las ciencias económicas.
- También hace referencia a las distintas técnicas y herramientas didácticas utilizadas para incentivar a los alumnos, haciéndolos partícipes activos durante el dictado de la materia, aludiendo además al rol de “moderadores” que en la actualidad desempeñan tienen los docentes.
- El jurado recomienda acentúe su nivel en la producción de material docente.

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente que merece el reconocimiento por su trayectoria, responsabilidad, capacitación y actualización permanente, esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO de la Profesora SANDRA UMANSKY con un puntaje de 67,50, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA con dedicación exclusiva en la unidad curricular “DERECHO EMPRESARIO” del Departamento de DERECHO por el período de CUATRO (4) años.

Validado por: Diego Gabriel DEREWICKI

Validado por: Mónica Canteros